

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 12 de junio de 2023		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 12:55 horas		<b>1.3 Hora de término:</b> 13:45 horas
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):</b> Planta Lubricantes COPEC Quintero			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación.	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Camino Costero N°1111, Quintero			<b>Comuna:</b> Quintero.	<b>Región:</b> Valparaíso.
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.			<b>Domicilio Titular:</b> Camino Costero N°1111, Quintero	
<b>RUT o RUN:</b> 99.520.000-7	<b>Teléfono:</b> 32-2816283	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:anatho@copec.cl">anatho@copec.cl</a>		
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Arturo Natho Gamboa			<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1111, Quintero	
<b>RUT o RUN:</b> 7.564.870 – 7	<b>Teléfono:</b> 56-32-2206600	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:anatho@copec.cl">anatho@copec.cl</a>		
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Juan Pablo Veas Fernández			<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1111, Quintero	
<b>RUT o RUN:</b> 12.227.448-9	<b>Teléfono:</b> 56-32-2206609	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:jveas@copec.cl">jveas@copec.cl</a>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input type="checkbox"/> Programada		<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____
		<b>Otro:</b> _____		
Resolución Exenta N°14, de fecha 04 de enero de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2023".				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°03/2019)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



#### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ___ NO <u>x</u> ___	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ___ NO <u>x</u> ___	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>x</u> ___ NO ___								
<b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SI ___ <u>x</u> ___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)										
<b>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%;">SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>x</u> ___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>x</u> ___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>x</u> ___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>x</u> ___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>x</u> ___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>x</u> ___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>x</u> ___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>x</u> ___ NO ___									

#### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Juan Pablo Veas proporcionó su correo electrónico: [jveas@copec.cl](mailto:jveas@copec.cl)

#### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta Lubricantes de COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 03, de fecha 31 de mayo de 2019, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Juan Pablo Veas, Jefe de Mantenimiento, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, se determinaron para el día 11 de junio de 2023 malas condiciones de ventilación en la zona, entre las 00:00 horas y las 09:59 horas, y condiciones de ventilación regular entre las 10:00 y las 12:59 horas, y entre las 21:00 y 23:59 horas. A partir de las 00:00 horas y hasta las 09:59 horas del día 12 de junio de 2023, el pronóstico determinó malas condiciones de ventilación en la zona, y luego, entre las 10:00 y las 13:59 horas, condiciones regulares (Este pronóstico está disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/> ).

Al momento de la llegada a la inspección, se presentan condiciones regulares de ventilación.

Se fiscalizó por parte de la Superintendencia las medidas del Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso, de acuerdo con la Resolución Exenta N°3/2019, y a las condiciones de ventilación pronosticadas entre las 21:00 horas del día 11 de junio de 2023 y el momento de la inspección, donde se pudo constatar lo siguiente:



Medida	Hechos Constatado
<p><u>Separador API</u></p> <p>Cubrir el separador en un 100% con cubierta plástica impermeable para evitar emisiones. La cubierta de la citada cámara deberá ser implementada tanto en condición regular (R) como en condición de mala (M) ventilación.</p> <p>La disposición de la cubierta se realizará de modo que permita la adecuada ventilación natural necesaria para evitar la generación de atmósferas explosivas.</p>	<p>Consultado al titular respecto a la presente medida, el Sr. Veas indicó que la cámara API se ha mantenido cubierta en todo momento, tanto en condiciones de ventilación malas como también regulares, durante los días 11 y 12 de junio de 2023, sin realizar aperturas ni intervenciones.</p> <p>En la inspección se realizó una revisión de los registros del documento “Planilla de control” de la Cámara API, donde se observó que durante la ronda de chequeo realizada por el operador a las 08:27 horas del 12 de junio de 2023, el separador API se encontraba con su cubierta instalada y cerrada completamente, mientras se presentaban condiciones de mala ventilación en la zona.</p> <p>Asimismo, se verificó que durante el día 11 de junio de 2023 no se realizó ronda en el separador, dado que la planta se encontraba sin operación.</p> <p>Siendo las 13:28 horas, se realizó una visita de terreno a las instalaciones del separador API, constatando que este se encontraba con su cubierta de lona instalada y cerrada en un 100%.</p> <p>Por lo tanto, de la inspección de terreno y revisión documental realizadas, se constató que el titular se ajustó a esta medida comprometida en el plan operacional, dado que el separador API se mantuvo con su cubierta instalada y cerrada completamente los días 11 y 12 de junio de 2023, mientras se presentaron condiciones de ventilación malas y regulares.</p>
<p><u>Separador API</u></p> <p>No se realizarán operaciones de limpieza y/o mantención del Separador API en condiciones Malas (M) de ventilación.</p>	<p>Según lo señalado por el Sr. Veas, durante los períodos en que se presentaron condiciones de mala ventilación en los días 11 y 12 de junio de 2023, no se realizaron actividades de mantención y limpieza en el separador API.</p> <p>Al respecto, de la revisión documental de la “Planilla control del Separador API”, se pudo verificar que no se realizaron intervención en dicha instalación de tratamiento mientras existieron condiciones de mala ventilación en los días señalados.</p> <p>El titular indicó que las últimas operaciones de mantención y limpieza fueron realizadas los días 24 de abril y 5 de mayo del 2023.</p> <p>En la visita de terreno realizada, se constató que no se realizaban actividades de limpieza y mantención en el separador, encontrándose la instalación con su cubierta instalada, existiendo condiciones de regular ventilación en la zona.</p> <p>Por lo tanto, de la inspección y revisión documental realizadas, se verificó que el titular se ajustó a esta medida comprometida en el plan operacional, dado que no se realizaron operaciones de limpieza y/o mantención los días 11 y 12 de junio de 2023, mientras se presentaron condiciones de mala ventilación.</p>
<p><u>Grupos electrógenos</u></p> <p>No realizar pruebas en los Grupos Electrógenos por el periodo que duren las condiciones Malas (M) de ventilación.</p>	<p>De acuerdo a los registros revisados en el documento “Planilla de control” de la Bitácora del grupo electrógeno y lo señalado por el Sr. Veas, para los días 11 y 12 de junio de 2023, no se registraron movimientos ni pruebas operacionales en el grupo electrógeno existente en la planta.</p> <p>Asimismo, de lo examinado en dicha bitácora, se verificó que la última prueba fue realizada el 9 de junio de 2023 (07:53 horas), debido a una situación de corte de energía externo ocurrido en la tarde del 8 de junio de 2023, observándose un horómetro final de 1313,98 horas.</p> <p>En la inspección realizada al equipo a las 13:20 horas, se observó que el grupo electrógeno se encontraba operativo y detenido, sin la realización de pruebas.</p>



	<p>Asimismo, se observó en el monitor un horómetro sin variación respecto a lo verificado en la bitácora de mantención (1313,98 horas).</p> <p>De la inspección y revisión documental, se constató que el titular se ajustó a esta medida comprometida en el plan operacional, dado que no se realizaron pruebas operacionales en el grupo electrógeno los días 11 y 12 de junio de 2023, mientras existieron condiciones de mala ventilación.</p>															
<p><u>Estanques</u></p> <p>No realizar operaciones de apertura de estanques durante la activación del Plan Operacional. Señalar que las medidas anteriores se deberán ejecutar y mantener mientras duren las condiciones de ventilación de mala y regular.</p>	<p>En la inspección, se tuvo a la vista los registros de la bitácora “Bitácora de Intervención Estanques Área 20”, en los cuales se pudo verificar que el titular no desarrolló actividades de apertura en estanques asociadas a trabajos de mantención, durante los días 11 y 12 de junio de 2023 en períodos de regular y mala ventilación.</p> <p>Respecto de lo anterior, el Sr. Veas señaló que no se han realizado intervenciones en estanques con apertura de escotillas durante los días indicados, y las últimas operaciones fueron ejecutadas en febrero del año 2023. Esto último, fue verificado por medio de la bitácora de estanques, en la cual se observó que la última mantención con apertura fue realizada al estanque TK-2109, los días 22 y 23 de febrero de 2023, a las 16:00 horas y 15:15 horas respectivamente.</p> <p>En la bitácora control, se realizó una selección de los últimos estanques intervenidos (TK-2107, TK-2109, TK-2113 y TK-2114), registrando los códigos de los últimos sellos de seguridad instalados, lo cual fue posteriormente verificado en terreno. En efecto, siendo las 13:20 horas, se realizó una visita de terreno al “Área-20” de estanques de almacenamiento de aceites, donde se chequearon los códigos de los sellos instalados en los estanques seleccionados, constatando que estos mantenían los mismos códigos, sin presentar variación respecto a lo observado en la bitácora control, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="597 1167 1240 1415"> <thead> <tr> <th>Estanque</th> <th>Fecha apertura</th> <th>Código Sello</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>T-2107</td> <td>16.2.2023</td> <td>24861484</td> </tr> <tr> <td>T-2109</td> <td>23.2.2023</td> <td>22271418</td> </tr> <tr> <td>T-2113</td> <td>9.2.2023</td> <td>24861482</td> </tr> <tr> <td>T-2114</td> <td>26.2.2023</td> <td>24861458</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo tanto, de la revisión documental e inspección realizadas, se constató que el titular se ajustó a esta medida establecida en el plan operacional, dado que no se realizaron intervenciones y apertura en los estanques de almacenamiento los días 11 y 12 de junio de 2023 durante los períodos de mala y regular ventilación.</p>	Estanque	Fecha apertura	Código Sello	T-2107	16.2.2023	24861484	T-2109	23.2.2023	22271418	T-2113	9.2.2023	24861482	T-2114	26.2.2023	24861458
Estanque	Fecha apertura	Código Sello														
T-2107	16.2.2023	24861484														
T-2109	23.2.2023	22271418														
T-2113	9.2.2023	24861482														
T-2114	26.2.2023	24861458														
<p><u>Estanques</u></p> <p>En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se mantendrá abierto el tanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza y/o retiro de borras</p>	<p>De acuerdo a lo indicado por el titular, y los registros revisados en la “Bitácora de Intervención Estanques Área 20”, se verificó que no se realizaron actividades de apertura de escotillas de estanques en períodos previos a la activación de condiciones de mala ventilación los días 11 y 12 de junio de 2023, y tampoco, tareas de venteo forzado, limpieza o retiro de residuos de fondo (borras).</p> <p>De la inspección y revisión documental realizadas, se verificó que el titular se ajustó a esta medida comprometida en el plan operacional, dado que no se realizaron mantenciones con apertura de estanques de forma previa a la activación de condiciones de mala ventilación los días 11 y 12 de junio de 2023 ni</p>															



tampoco venteos forzados de vapores, limpiezas o retiro de residuos de fondo durante dichos periodos de mala ventilación.

En atención a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional en el periodo entre las 00:00 horas del día 11 de junio y las 13:45 horas del día 12 de junio de 2023.

**Otros Hechos:**

Durante el recorrido, en un sector cercano al área de estanques y pasillo aledaño a la sala de grasa, se percibieron rachas de olores de grasa de intensidad leve, las que provienen de la sala del proceso de saponificación, según lo indicado por Sr. Veas.

N°	Descripción
-----	-----

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
---	--

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Pablo Veas Fernández	COPEC	

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___x___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro ___x_____</p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.</p>
--	--

